



DECRETO ALCALDICIO Nº 1423
APRUEBA ADQUISICION A TRAVES TRATO DIRECTO.

REQUINOA, 06 JUN 2018

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO

Memo Nº 693 de fecha 23 de mayo de 2018 el Jefe del Departamento de Educación, a ESCUELA REPUBLICA DE FRANCIA, mediante la cual solicita "ADQUISICION DE SERVICIOS ARTISTICOS ESCUELA", a través del Portal www.mercadopublico.cl, Modalidad Trato Directo ARTICULO 10 NUMERAL 4 "Si solo existe un proveedor del bien o servicio", con cargo a LEY SEP

El decreto Alcaldicio Nº 3171 de fecha 14 de Diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2018.

VISTOS

Ley Nº 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

APRUEBASE, TRATO DIRECTO, a través del portal www.mercadopublico.cl, "ADQUISICION DE SERVICIOS ARTISTICOS ESCUELA", para ESCUELA REPUBLICA DE FRANCIA, al Proveedor PRODUCCIONES GOYCOOLEA Y KAWLES SPA, RUT 76.430.081-1, MONTO \$1.150.000 EXENTO Incluido.

AUTORIZASE, emisión de ORDEN DE COMPRA, a través del portal www.mercadopublico.cl.

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a LEY SEP, a ESCUELA REPUBLICA DE FRANCIA, a la cuenta 215.22.11.999 OTROS

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/JJT/EDV/hob

Distribución

- Ley de Transparencia
- Municipalidad (1) ✓
- Finanzas y Personal DAEM (2)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE